



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Resolución CI IHSS No.69/24-01-2017

## CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS No.69/24-01-2017** aprobada en Sesión Ordinaria No.202 de fecha 24 de enero de 2017, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS No.69/24-01-2017.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Resolución CI IHSS No. 696/12-10-2016- aprobada en sesión ordinaria N° 184 de fecha 12 de octubre de 2016, la Comisión Interventora aprobó las bases para la Licitación Pública Nacional LPN 004/2016 "Adquisición de Papelería Médica y Administrativa para el Instituto Hondureño De Seguridad Social. (IHSS) **CONSIDERANDO (4):** Que para este proceso adquirieron las bases de licitación las siguientes empresas: 1) Compañía Importadora y Exportadora S de R L, (COIMEX), 2) HB Impresores, 3) Papelería e Imprenta Honduras, 4) Comunicaciones Globales, 5) Ebenezer Publicidad, 6) Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER). **CONSIDERANDO (5):** Que de conformidad con el Acta de Recepción y apertura de ofertas en fecha 15 de diciembre de 2016, presentaron ofertas las siguientes empresas: **OFERENTE NUMERO UNO:** Compañía Importadora y Exportadora S de R.L, (COIMEX), presenta una oferta económica por un monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L3,257,732.65) impuesto incluido, con una Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta número 201612010480 por un monto de sesenta y cinco mil trescientos quince lempiras exactos (L65,315,00), emitida por Davivienda, con una vigencia a partir del 15 de diciembre 2016 hasta el 13 de julio del 2017, dicha oferta económica legal y técnica consta de 84 folios, presentando CD y formato de muestras, **OFERENTE NUMERO DOS:** Comunicaciones Globales, presenta una oferta económica por un monto de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINITRES LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L8,733,723.70), con una garantía de mantenimiento de oferta mediante Fianza número 1006117 por un monto de ciento setenta y seis mil lempiras exactos (L176,000.00), emitida por interamericana de Seguros S.A., con una vigencia a partir del 15 de diciembre 2016 al 12 de julio del 2017, dicha Oferta económica legal y técnica consta de 112 folios, presentando muestras y CD. **CONSIDERANDO (6):** Que la Comisión de Evaluación procedió a revisar, analizar y evaluar la documentación Legal, Idoneidad Técnica y Financiera conforme a las IAO 11.1 (h) para lo cual levantó el Acta N° 2; concluyendo que el **OFERENTE NUMERO UNO:** Compañía Importadora Y Exportadora S. de R.L, (COIMEX) cumplió conforme a lo solicitado y la Empresa Comunicaciones Globales, S. de R.L., cumplió sustancialmente con los requisitos solicitados en el documento base de licitación; por lo tanto, ambas empresas pasan a la evaluación técnica. **CONSIDERANDO (7):** Que mediante Acta N° 3 de fecha 20 de diciembre 2016, la Subcomisión técnica se reunió para revisar, analizar y evaluar los requerimientos



Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono (504) 2222-8413

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



Técnicos de las ofertas de conformidad a lo solicitado en la Sección VI Lista de Requisitos (especificaciones técnicas), de acuerdo al siguiente detalle: Se revisó la documentación técnica de la oferta presentada por la Compañía Importadora-Exportadora S. de R. L. (COIMEX), la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el documento base de licitación de las 71 partidas ofertadas de un total de 72 partidas solicitadas, en consecuencia, la subcomisión técnica de la Comisión Evaluadora, recomienda considerar esta oferta para la evaluación económica. Asimismo, se evaluaron técnicamente 72 partidas ofertadas por la empresa Comunicaciones Globales S. de R. L., de un total de 72 partidas requeridas por la institución, lo cual dio como resultado que ninguna de las partidas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a la presentación, forma y contenido, tal como se indica en el cuadro de análisis; cuyo anexo forma parte íntegra de dicha acta; en consecuencia, la subcomisión técnica de la Comisión Evaluadora, recomienda no continuar con la evaluación de la oferta económica de la empresa Comunicaciones Globales S de R. L., en virtud de los conceptos anteriormente descritos. **CONSIDERANDO (8):** Que del análisis efectuado, la comisión evaluadora recomienda adjudicar a la empresa COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA-EXPORTADORA S. de R. L. (COIMEX) por ser el único oferente calificado, las siguientes partidas: Partida N° 1, código 2300006 Autorización para intervención quirúrgica y anestesia 8 ½ x 11, la cantidad de 250 block a un precio unitario de cuarenta lempiras (L40.00), haciendo un total de diez mil lempiras exactos (L10,000.00).- Partida N° 2, código 2300023 Certificado de incapacidad temporal 8 1/2" x 11", la cantidad de 7,000 block a un precio unitario de setenta y dos lempiras con cincuenta centavos (L72.50), haciendo un total de quinientos siete mil quinientos lempiras exactos (L507,500.00).- Partida N° 3, código 2300024 Cita médica 5 ½" x 5", la cantidad de 2,500 block a un precio unitario de dieciséis lempiras (L16.00), para un total de cuarenta mil lempiras exactos (L40,000.00).- Partida N° 4, código 2300051 Control de suero 2 ¼" x 3 5/8", la cantidad de 90,000 unidades a un precio unitario de ocho centavos (L0.08) para un total de siete mil doscientos lempiras exactos (L7,200.00).- Partida N° 5, código 2300065 Formato dictamen del médico tratante o interconsultor 8 ½" x 11", la cantidad de 40 block a un precio unitario de ciento once lempiras (L111.00), para un total de cuatro mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (L4,440.00).- Partida N° 6, código 2300066 Formato de dictamen para la calificación de la pérdida de capacidad funcional del trabajador 8 ½" x 11", la cantidad de 40 block a un precio unitario de ciento veintidós lempiras (L122.00), para un total de cuatro mil ochocientos ochenta lempiras exactos (L4,880.00).- Partida N° 7, código 2300071 Estudio Audiológico 8 ½" x 11", la cantidad de 40 block a un precio unitario de setenta y cinco lempiras (L75.00), para un total de tres mil lempiras exactos (L3,000.00).- Partida N° 8, código 2300072 Hoja de evolución 8 1/2" X 11, la cantidad de 4,000 block a un precio unitario de treinta y siete lempiras con cincuenta centavos (L37.50), haciendo un total de ciento cincuenta mil lempiras exactos (L150,000.00).- Partida N° 9, código 2300073 Examen físico del recién nacido 8 ½" x 11", la cantidad de 150 block a un precio unitario de cuarenta y cuatro lempiras (L44.00), haciendo un total de seis mil seiscientos lempiras exactos (L6,600.00).- Partida N° 10, código 2300074 Expediente clínico identificación del asegurado directo 9" x 23", la cantidad de 120,000 unidades a un precio unitario de un lempira con cinco centavos (L1.05), haciendo un total de ciento veintiséis mil lempiras exactos (L126,000.00).- Partida N° 11, código 2300075 Expediente clínico identificación de niños 9" x 23", la cantidad de 100,000 unidades a un precio unitario de un lempira con cinco centavos (L1.05), haciendo un total de ciento cinco mil lempiras exactos (L105,000.00).- Partida N° 12, código 2300077 Expediente clínico identificación del beneficiario 9" x 23", la cantidad de 75,000 unidades a un precio unitario de un lempira con cinco centavos (L1.05), haciendo un total





de setenta y ocho mil setecientos cincuenta lempiras exactos (L78,750.00).- Partida N° 13, código 2300089 Frecuencia para medicamentos inyectables 3 ½" x 2 3/8", la cantidad de 75,000 unidades a un precio unitario de nueve centavos (L 0.09), haciendo un total de seis mil setecientos cincuenta lempiras exactos (L6,750.00).- Partida N° 14, código 2300090 Frecuencia para medicamentos orales 3 ½" x 2 3/8", la cantidad de 60,000 unidades a un precio unitario de nueve centavos (L0.09), haciendo un total de cinco mil cuatrocientos lempiras exactos (L5,400.00).- Partida N° 15, código 2300092 Gerencia de anestesia, pre-anestesia 17" x 11", la cantidad de 200 block a un precio unitario de ochenta y dos lempiras con cincuenta centavos (L82.50), haciendo un total de dieciséis mil quinientos lempiras exactos (L16,500.00).- Partida N° 16, código 2300097 Gráfico clínico 8 1/2" x 11", la cantidad de 700 block a un precio unitario de treinta y cinco lempiras con veinte centavos (L35.20), haciendo un total de veinticuatro mil seiscientos cuarenta lempiras exactos (L24,640.00).- Partida N° 17, código 2300098 Gráfico clínico UCIN 17" x 11", la cantidad de 60 block a un precio unitario de ciento cinco lempiras con veinte centavos (L105.20), haciendo un total de seis mil trescientos doce lempiras exactos (L6,312.00).- Partida N° 18, código 2300103 Historia clínica 17" x11", la cantidad de 1,000 Blk a un precio unitario de setenta lempiras (L70.00), haciendo un total de setenta mil lempiras exactos (L70,000.00).- Partida N° 19, código 2300110 Hoja clínica odontológica 8 ½" x 22", la cantidad de 24,000 unidades a un precio de cuarenta y dos centavos de lempira (L0.42), haciendo un total de diez mil ochenta lempiras exactos (L10,080.00).- Partida N° 20, código 2300111 Hoja de solicitud para estudio de VIH 8 1/2" x 11", la cantidad de 200 block a un precio unitario de cuarenta y un lempiras exactos (L41.00), para un total de ocho mil doscientos lempiras exactos (L8,200.00).- Partida N° 21, código 2300112 Hoja de consentimiento informado 8 ½" x 11", la cantidad de 300 block a un precio unitario de cuarenta y cuatro lempiras L44.00), para un total de trece mil doscientos lempiras exactos (L13,200.00).- Partida N° 22, código 2300114 Hoja de control post operatorio 8 ½" x 11", la cantidad de 120 block a un precio unitario de cincuenta y cinco lempiras (L55.00), haciendo un total de seis mil seiscientos lempiras exactos (L6,600.00).- Partida N° 23, código 2300119 Hoja de pedido de dieta 8 ½" x 11", la cantidad de 350 block a un precio unitario de cuarenta lempiras exactos (L40.00), para un total de catorce mil lempiras exactos (L14,000.00).- Partida N° 24, código 2300128 Informe mensual de consumo de medicamentos por receta 22" x 8 ½", la cantidad de 50 block a un precio unitario de ochenta y seis lempiras con cincuenta centavos (L86.50), para un total de cuatro mil trescientos veinticinco lempiras exactos (L4,325.00).- Partida N° 25, código 2300143 Informe de hospitalización y alta 8 ½" x 11", la cantidad de 1,200 block a un precio unitario de treinta y cinco lempiras (L35.00), para un total de cuarenta y dos mil lempiras exactos (L42,000.00).- Partida N° 26, código 2300144 Informe de patología quirúrgica 8 ½" x 11", la cantidad de 200 block, a un precio unitario de cincuenta lempiras exactos (L50.00), para un total de diez mil lempiras exactos (L10,000.00).- Partida N° 27, código 2300148 Informe diario de odontología 20" x 11", la cantidad de 100 block a un precio unitario de cien lempiras (L100.00), para un total de diez mil lempiras exactos (L10,000.00).- Partida N° 28, código 2300152 Informe diario del médico 17" x 11", la cantidad de 600 block a un precio unitario de sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (L62.50), para un total de treinta y siete mil quinientos lempiras exactos (L37,500.00).- Partida N° 29, código 2300162 Informe mensual del terapeuta 8 ½" x 14", la cantidad de 30 block a un precio unitario de noventa y siete lempiras con cincuenta centavos (L97.50), para un total de dos mil novecientos veinticinco lempiras exactos (L2,925.00).- Partida N° 30, código 2300163 Informes complementarios, 8 1/2" x 11", la cantidad de 1,000 block a un precio unitario de treinta y cinco lempiras con treinta centavos (L35.30), haciendo un total de treinta y cinco mil trescientos lempiras





exactos (L35,300.00).- Partida N° 31, código 2300185 Movimiento diario de pacientes 12 ½" x 8 ½", la cantidad de 240 block a un precio unitario de cincuenta y dos lempiras con veinte centavos (L52.20), para un total de doce mil quinientos veintiocho lempiras exactos (L12,528.00).- Partida N° 32, código 2300192 Orden de atención para el especialista 8 ½" x 6 ¾", la cantidad de 360 block a un precio unitario de cuarenta y cinco lempiras exactos (L45.00), para un total de dieciséis mil doscientos lempiras exactos (L16,200.00).- Partida N° 33, código 2300199 Pedido adicional de dieta 8 ½" x 5 ½", la cantidad de 180 block, a un precio unitario de veintiocho lempiras exactos (L28.00), para un total de cinco mil cuarenta lempiras exactos (L5,040.00).- Partida N° 34, código 2300207 Receta médica 6 ½" x 4 ¼", la cantidad de 10,000 block a un precio unitario de diecinueve lempiras exactos (L19.00), para un total de ciento noventa mil lempiras exactos (L190,000.00).- Partida N° 35, código 2300212 Registro diario de atención a personas con discapacidad 8 ½" x 14", la cantidad de 36 paquetes a un precio unitario de doscientos quince lempiras exactos (L215.00), para un total de siete mil setecientos cuarenta lempiras exactos (L7,740.00).- Partida N° 36, código 2300214 Registro de actividades quirúrgicas 8 ½" x 11", la cantidad de 120 block a un precio unitario de cincuenta y cuatro lempiras con cuarenta centavos (L54.40), para un total de seis mil quinientos veintiocho lempiras exactos (L6,528.00).- Partida N° 37, código 2300215 Registro de medicamentos 8 ½" x 11", la cantidad de 450 block a un precio unitario de treinta y siete lempiras (L37.00), para un total de dieciséis mil seiscientos cincuenta lempiras exactos (L16,650.00).- Partida N° 38, código 2300225 Remisión al especialista 8 ½" x 3 ½", la cantidad de 1,000 block a un precio unitario de dieciocho lempiras con cincuenta centavos (L18.50), para un total de dieciocho mil quinientos lempiras exactos (L18,500.00).- Partida N° 39, código 2300244 Solicitud de operación 8 ½" x 5 1/2", la cantidad de 300 block a un precio unitario de veinticuatro lempiras (L24.00), para un total de siete mil doscientos lempiras exactos (L7,200.00).- Partida N° 40, código 2301229 Solicitud de radiología (Departamento de radiología e imagen) 8 ½" x 11", la cantidad de 1,200 block a un precio unitario de cuarenta y cinco lempiras con sesenta centavos (L45.60), para un total de cincuenta y cuatro mil setecientos veinte lempiras exactos (L54,720.00).- Partida N° 41, código 2300247 -Solicitud de transfusión 8 ½" x 5 ½", la cantidad de 500 block a un precio unitario de veintiocho lempiras con veinticinco centavos (L28.25), para hacer un total de catorce mil ciento veinticinco lempiras exactos (L14,125.00).- Partida N° 42, código 2300248 Solicitud de ultrasonido, Departamento de Radiología e imagen 8 ½" x 11", la cantidad de 600 block a un precio unitario de cuarenta lempiras con cincuenta centavos (L40.50), para totalizar veinticuatro mil trescientos lempiras exactos (L24,300.00).- Partida N° 43, código 2300250 Solicitud e informe de ultrasonido obstétrico 8 ½" x 11", la cantidad de 300 block a un precio unitario de cincuenta y cuatro lempiras con veinticinco centavos (L54.25), para hacer un total de dieciséis mil doscientos setenta y cinco lempiras exactos (L16,275.00).- Partida N° 44, código 2300253 Solicitud de examen citológico 8 ½" x 5 ½", la cantidad de 300 block a un precio unitario de veintiocho lempiras (L28.00), para totalizar ocho mil cuatrocientos lempiras exactos (L8,400.00).- Partida N° 45, código 2300268 Tarjetas de visita adulto varones 5 ½" x 3 5/8", la cantidad de 12,000 unidades a un precio unitario de veintidós centavos de lempira (L 0.22), haciendo un total de dos mil seiscientos cuarenta lempiras exactos (L2,640.00).- Partida N° 46, código 2300269 Tarjetas de vista adulto mujeres 5 ½" x 3 5/8", la cantidad de 30,000 unidades a un precio unitario de veintidós centavos de lempira (L0.22), haciendo un total de seis mil seiscientos lempiras exactos (L6,600.00).- Partida N° 47, código 2300270 Tarjeta de visita niños 5 ½" x 3 5/8", la cantidad de 30,000 unidades a un precio unitario de veintidós centavos de lempira (L0.22), haciendo un total de seis mil seiscientos lempiras exactos (L6,600.00).- Partida N° 48, código 2300273 Tarjetón de gimnasio 8 ½" x 11", la





cantidad de 60 block a un precio unitario de ochenta y cuatro lempiras (L84.00), haciendo un total de cinco mil cuarenta lempiras exactos (L5,040.00).- Partida N° 49, código 2300274 Tarjetón de rehabilitación pediátrica 8 ½" x 11", la cantidad de 60 block a un precio unitario de ochenta y cuatro lempiras (L84.00), haciendo un total de cinco mil cuarenta lempiras exactos (L5,040.00).- Partida N° 50, código 2300276 Tarjetón de terapia física 8 ½" x 11", la cantidad de 96 block a un precio unitario de ochenta y dos lempiras (L82.00), haciendo un total de siete mil ochocientos setenta y dos lempiras exactos (L7,872.00).- Partida N° 51, código 2300280 Turno para consulta 4 7/8" x 2 1/8", la cantidad de 1,000 block a un precio de nueve lempiras (L9.00), haciendo un total de nueve mil lempiras exactos (L9,000.00).- Partida N° 52, código 2300296 Bolsas para el despacho de medicamentos 4 ¼" x 6", la cantidad de 3000,000, a un precio unitario de dieciocho centavos de lempiras (L0.18), haciendo un total de quinientos cuarenta mil lempiras exactos (L540,000.00).- Partida N° 53, código 2300297 Cambio de turno y permiso 8 ½" x 5 ½", la cantidad de 200 block a un precio unitario de veinticinco lempiras (L25.00), para un total de cinco mil lempiras exactos (L5,000.00).- Partida N° 54, código 2300320 Control de existencia PEPS (Tarjetas de kardek) 8 ¼" x 5 ¼", la cantidad de 60,000 unidades a un precio unitario de veinticuatro centavos (L0.24), haciendo un total de catorce mil cuatrocientos lempiras exactos (L14,400.00).- Partida N° 55, código 2300349 Informe diario mensual de consejería, instrumento CS-1, 8 ½" x 13", la cantidad de 40 block a un precio unitario de ciento siete lempiras con cincuenta centavos (L 107.50), para totalizar cuatro mil trescientos lempiras exactos (L4,300.00).- Partida N° 56, código 2300350 Informe diario mensual de consejería, instrumento CS-2, 8 ½" x 13", la cantidad de 5 block a un precio unitario de trescientos quince lempiras (L315.00), haciendo un total de mil quinientos setenta y cinco lempiras (L1,575.00).- Partida N° 57, código 2300388 Requisición 8 ½" x 11", la cantidad de 200 block a un precio unitario de cincuenta y dos lempiras (L52.00), haciendo un total de diez mil cuatrocientos lempiras exactos (L10,400.00).- Partida N° 58, código 2300391 Sobres de manila membretados 15" x 11", la cantidad de 6,000 unidades a un precio unitario de dos lempiras con quince centavos (L2.15), haciendo un total de doce mil novecientos lempiras exactos (L12,900.00).- Partida N° 59, código 2300392 Sobres de manila membretados tamaño 13" x 11", la cantidad de 3,000 unidades a un precio unitario de dos lempiras exactos (L2.00), haciendo un total de seis mil lempiras exactos (L6,000.00).- Partida N° 60, código 2300393 Sobres de manila membretados para archivar películas de rayos X 19" x 15", la cantidad de 150,000 unidades a un precio unitario de dos lempiras con cuarenta centavos (L2.40), haciendo un total de trescientos sesenta mil lempiras exactos (L360,000.00).- Partida N° 61, código 2300402 Solicitud de permiso por dos días 8 ½" x 5 ½", la cantidad de 360 block a un precio unitario de veintiocho lempiras con cincuenta centavos (L28.50), haciendo un total de diez mil doscientos sesenta lempiras exactos (L10,260.00).- Partida N° 62, código 2300407 Hoja de aviso de inscripción patronal 8 ½" x 5 ½", la cantidad de 100 block a un precio unitario de treinta y ocho lempiras (L38.00), haciendo un total de tres mil ochocientos lempiras exactos (L3,800.00).- Partida N° 63, código 2301089 Solicitud de examen de VIH/SIDA, Departamento de Protección y Promoción de la Salud 8 ½" x 6 ½", la cantidad de 72 block a un precio unitario de cincuenta y tres lempiras exactos (L53.00), haciendo un total de tres mil ochocientos dieciséis lempiras exactos (L3,816.00).- Partida N° 64, código 2301244 Hospitalización Neonatal 8 ½" x 11", la cantidad de 72 block a un precio unitario de cien lempiras exactos (L100.00), haciendo un total de siete mil doscientos lempiras exactos (L7,200.00).- Partida N° 65, código 2301242 Tarjetas adhesivas de Admisión por aborto 8 ½" x 6 ½", la cantidad de 1,200 unidades a un precio unitario de cuatro lempiras (L4.00), haciendo un total de cuatro mil ochocientos lempiras (L4,800.00).- Partida N° 66, código 2300127 Inclusión en lista de





espera quirúrgica y petición de materiales 8 ½" x 11", la cantidad de 120 block a un precio unitario de cuarenta y dos lempiras (L42.00), haciendo un total de cinco mil cuarenta lempiras exactos (L5,040.00).- Partida N° 67, código 2300179 Lista de citas 7 x 8 ½", la cantidad de 600 unidades a un precio unitario de veintiún lempiras (L21.00), haciendo un total de doce mil seiscientos lempiras exactos (L12,600.00).- Partida N° 68, código 2300203 Plan de tratamiento de hemodiálisis 8 ½" x 11", la cantidad de 60 block a un precio unitario de cincuenta y cuatro (L54.00), haciendo un total de tres mil doscientos cuarenta lempiras exactos (L3,240.00).- Partida N° 69, código 2301167 Gráfico clínico de cuidados intermedios 8 ½" x 11", la cantidad de 84 block a un precio unitario de sesenta y cinco lempiras (L65.00), haciendo un total de cinco mil cuatrocientos sesenta lempiras exactos (L5,460.00).- Partida N° 71, código 2300094 Gráfica Unidad de Cuidados Intensivos de Adulto (UCIA) 25" X 11", la cantidad de 48 block a un precio unitario de ciento sesenta y cinco lempiras (L165.00), haciendo un total de siete mil novecientos veinte lempiras exactos (L7,920.00).- Partida N° 72, código 2300136 Informe Citológico 8 ½" x 7", la cantidad de 300 block a un precio unitario de veinte lempiras exactos (L20.00), haciendo un total de seis mil lempiras exactos (L6,000.00). El total de las partidas recomendadas para adjudicación es de setenta y un (71), las cuales suman DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS EXACTOS (L2,832,811.00), sin incluir impuesto sobre ventas, pues el IHSS está exento del pago de este impuesto. **CONSIDERANDO (9):** Que asimismo se recomienda declarar desierta la Partida N° 70 con código 2300093 Gráfica de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP) 17 ½" x 13 1/2", la cantidad de 36 Blk., en vista de que el único postor calificado no la ofertó. **CONSIDERANDO (10):** Que de acuerdo a Memorando No. 1702-SGP/IHSS-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, la disponibilidad presupuestaria para la licitación pública 004-2016 ADQUISICIÓN DE PAPELERIA MEDICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", para el ejercicio fiscal 2017, es de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 60/100 (L3,786,465.60), desglosado así: Pospre 33300: Productos de Artes gráficas y el Pospre 33400: Productos de Cartón, Centro Gestor 3510000009. **CONSIDERANDO (11):** Que en base al Acta de Recomendación de la Comisión evaluadora para el presente proceso, es procedente adjudicar la licitación Pública Nacional LPN 004-2016 Adquisición de Papelería Médica y Administrativa para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS a la **Compañía Importadora-Exportadora S De R.L, (COIMEX)**, por un monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS EXACTOS (L2,832,811.00)**, y declarar desierta la Partida N° 70, por no haberse presentado oferta. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049-2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014; artículo 7,11,12, 33, 41, 51 y 55, de la Ley de Contratación del Estado; Artículo 2, 7 inciso o), 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Administración Pública; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en sesión del 24 de enero de 2017, **RESUELVE:** 1. Dar por recibida y aceptada el acta de Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN 004/2016 para la Adquisición de Papelería Médica y Administrativa para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS a la empresa Compañía Importadora-Exportadora S De R.L, (COIMEX) de setenta y un (71) partidas por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS EXACTOS (L2,832,811.00) sin incluir impuesto sobre ventas,





pues el IHSS está exento del pago de este impuesto. Asimismo, **declarar desierta la Partida N° 70**, en vista de que el único postor calificado no la ofertó. **2.** Facultar a la Dirección Ejecutiva Interina para que instruya a la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras para que se genere la respectiva orden de compra por el monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS EXACTOS (L2,832,811.00) de Papelería Medica y Administrativa para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS. **3.** Instruir a la Secretaria General para que proceda a la notificación de la adjudicación a la empresa Compañía Importadora-Exportadora S De R.L, (COIMEX) según lo indicado en el numeral Uno de la presente resolución. Asimismo, notificar al oferente no favorecido que es la empresa Comunicaciones Globales. **4.** Instruir a la Unidad de Asesoría Legal para que proceda a la elaboración del contrato, para lo cual la empresa adjudicada tiene quince (15) días calendario después de fecha de recibido el contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al comprador, la empresa adjudicada deberá presentar la garantía de cumplimiento en un plazo de diez días (10) días hábiles después de la notificación de adjudicación y presentar garantía de calidad al momento de las entregas en el Almacén Central del IHSS después de acta de recepción de Papelería Medica y Administrativa para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS. **5.** Comunicar esta resolución a la Dirección Ejecutiva Interina, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Unidad de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Presupuesto, y a la Subgerencia de Registros Contables, Tesorería General, para los fines legales correspondientes. **6.** La presente resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015